



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO. (ELD 299/LXV-PPA)

A la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestales ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el plan de basificación del personal de salud del Estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG; así como para que a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula dictamen en atención a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes.

En sesión plenaria de fecha 22 de junio de 2023, se turnó a la Comisión de Salud Pública de la anterior Legislatura la propuesta que se describe en el preámbulo del presente dictamen, misma que se radicó el 27 del mismo mes y año. En esta misma fecha se tomaron los acuerdos para proceder a su estudio, en los siguientes términos:

- a. *Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) y, solicitarle, si tiene a bien, remitir en un plazo que no exceda del 18 de julio de 2023, opinión sobre dicha propuesta, así como la siguiente información:*
 - *¿Cuáles fueron los criterios establecidos para los movimientos de plazas presupuestadas ejecutadas durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023?*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

- *Plan o programa implementado para otorgar base al personal de salud del Estado; los criterios establecidos para seleccionar al personal al cual le fue asignada base, y criterios de selección para aquel personal que le será otorgada esta, así como el tiempo contemplado para ello; origen del recurso económico destinado y contemplado para dichas basificaciones; unidades en donde labora el personal basificado durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el personal que se contempla para ser basificado, y funciones que realizan.*
- *Estatus que guarda la situación laboral del C. Erik Moreno Zamora y la C. Beatriz Pérez, así como los antecedentes de dicha relación laboral.*
- b. *La secretaría técnica genere un documento en el que se concentre la opinión e información recibida y lo haga llegar a quienes integran la Comisión de Salud Pública.*
- c. *Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opinión e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores.*
- d. *En su caso, celebrar reunión la comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen y, posteriormente, efectuar reunión la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.*

En cumplimiento a los acuerdos que la Comisión de Salud Pública de la anterior Legislatura tomó, se recibió la opinión de la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Se llevó a cabo una mesa de trabajo el 29 de agosto de 2023 con la participación de diputada, diputados y asesores de los Grupos Parlamentarios.

Cabe precisar que la presidencia de la mesa directiva en funciones durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en sesión plenaria de fecha 3 de octubre de 2024, una vez declarada la integración de las comisiones permanentes, remitió las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las presidencias designadas de cada Comisión, para los efectos conducentes, entre ellos la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa en el presente dictamen.

El pasado 5 de febrero se procedió al análisis de la propuesta y se acordó por unanimidad de votos dictaminar en sentido negativo la propuesta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

Consideraciones de los proponentes del punto de acuerdo.

El 11 de febrero de 2020, el Gobernador del Estado anunció y asumió el compromiso de comenzar con un proceso de basificación del personal del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)¹.

Meses después, durante la pandemia de COVID-19, con base en un discurso que resaltaba el heroísmo del personal de salud de Guanajuato, la promesa del Gobernador escaló hasta la generación de incentivos económicos de bonos para los más de 15 mil trabajadores de salud².

En este contexto, en el que el gobierno emanado del Partido Acción Nacional buscó sacar rédito político de las precarizadas relaciones laborales del personal de salud, la promesa de basificación se transformó en un programa mediante el cual se brindaron algunas de las prestaciones laborales de forma errática y sin criterios públicos claros sobre las personas beneficiarias.

En cambio, el panorama de la basificación real ha sido abandonado durante todo el periodo de gobierno de Diego Sinhué: las plazas presupuestales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato han incrementado apenas 1.13% anual, es decir, un promedio de 159 plazas por año de acuerdo con lo siguiente:

Plazas presupuestales del ISAPEG contenidas en el presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal

Año	Plazas	Asignadas	No asignadas	Incremento Plazas
2019	13,991	13,269	722	Año Base
2020	14,242	13,339	903	251
2021	14,527	13,799	728	285
2022	14,568	13,599	969	41
2023	14,630	13,830	800	62
Incremento acumulado				639

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para cada ejercicio fiscal

Como puede observarse, entre 2019 y 2023 se han incrementado apenas 639 plazas en total dentro del ISAPEG, existiendo un déficit de 7,905 trabajadores que hasta ahora siguen trabajando por contrato en todo el estado.

Al mismo tiempo, se han dado abusos facilitados por la falta de certeza jurídica que tienen las personas trabajadoras de la salud en el ISAPEG que están contratadas por honorarios. Ejemplo de ello fueron Erick Moreno y Beatriz Pérez, despedidos sin finiquito ni liquidación del Hospital Pediátrico

¹ Sinhue, Diego. (2020). *Anuncio de basificación de los colaboradores del Sistema de Salud*. En publicación de Red Social Oficial (verificada) de fecha 11 de febrero, disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?ref=external&v=621096662046234>

² El Financiero. (2020). "Guanajuato anuncia fondo económico para trabajadores de la Salud en el Estado". En *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/gobernador-de-guanajuato-anunciaun-fondo-economico-para-trabajadores-de-la-salud-en-el-estado/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

de León el pasado 21 de abril, por convocar a un paro de protesta para exigir que se cumpliera la promesa de basificación del personal sanitario³.

Dicho despido no significó sólo la negativa de reconocer un derecho laboral básico; sino un acto de censura que pretende disuadir las legítimas exigencias colectivas de las y los trabajadores del ISAPEG.

Más allá de que estén brindando algunas de las prestaciones laborales para unos cuantos trabajadores del ISAPEG, lo cierto es que esto no da certeza jurídica a quienes están contratados por honorarios mediante contratos en los que el ISAPEG se reserva el derecho a dar por terminada la relación laboral si no puede pagar el sueldo o si se cumplen las metas de cada proyecto antes del periodo establecido⁴.

Ante los reclamos y manifestaciones del personal de salud por la represión y la promesa de basificación incumplida, el Gobierno del Estado emitió un boletín de prensa en el que se señala que el proceso para la entrega de plazas iniciará el próximo 1 de junio para todos los perfiles médicos; sin embargo, no se publicitaron los criterios sobre los cuales funcionará ese supuesto proceso de basificación⁵.

En este anuncio, las autoridades estatales prometieron 2 mil 855 nuevas plazas; sin embargo, esta promesa ha resultado insuficiente para el personal de salud del ISAPEG, quienes el primero de mayo -en el marco del día del trabajo- llevaron a cabo una histórica protesta en León que reunió a más de 200 trabajadores de la salud de varios municipios de nuestro estado que respaldaron dos exigencias: 1) La basificación de todo el personal del ISAPEG; 2) la reinstalación de Erick Moreno y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente⁶.

Ante esta exigencia, el Secretario de Salud de Guanajuato, Daniel Díaz Martínez, únicamente ha señalado que el primero de junio se darán 1,875 bases para trabajadores del ISAPEG que tienen más de 8 años laborando sin plaza presupuestal, que es lo que permite la Ley de Disciplina Financiera según señaló⁷.

La intuición de las trabajadoras y trabajadores del ISAPEG, quienes no creen en las promesas de basificación por parte del Gobierno del Estado, no están equivocadas. Todo lo contrario, parece que una vez más, las autoridades estatales buscan maquillar el proceso de basificación que seguirán posponiendo de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Según el presupuesto de egresos de este año, hay 14,630 plazas en el ISAPEG, de las cuales 13,830 ya estaban asignadas al iniciar el año y 800 más estaban pendientes de asignación.
- 2) El 8 de mayo, el ISAPEG manifestó⁸ que cuenta con un total de 12,824 servidores públicos laborando en una plaza presupuestal, esto es, **1,006 plazas menos** que las que aparecieron asignadas en el presupuesto de egresos de este año publicado al cierre de 2022.

³ Pizano, Carmen. (2023). "Fueron héroes en la pandemia, hoy el gobierno les regatea derechos prometidos e inicia represión". En Poblal, 24 de abril, disponible en: <https://poblal.mx/v2/story/Fueron-heroes-en-lapandemia-hoy-el-gobierno-les-regatea-derechos-prometidos-e-inicia-represion>

⁴ Ídem.

⁵ Pizano, Carmen. (2023). "Promesa de plazas no basta: trabajadores de salud mantienen lucha". En Poblal, 28 de abril, disponible en: <https://poblal.mx/v2/story/Promesa-de-plazas-no-basta-trabajadores-de-Saludmantienen-lucha>

⁶ Pizano Carmen. (2023). "Protesta histórica de personal de Salud expande movimiento laboral". En Poblal, 2 de mayo de 2023, disponible en: <https://poblal.mx/v2/story/Protesta-historica-de-personal-de-Saludexpande-movimiento-laboral->

⁷ De la Cruz, Jessica. (2023). "Serán mil 875 bases la primera etapa para trabajadores del ISAPEG". En Zona Franca, 21 de mayo, disponible en: <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/salud/seran-mil-875-bases-en-la-primera-etapa-para-trabajadores-del-isapeg/>

⁸ Respuesta a solicitud de acceso a la información con folio de referencia 111100500142223 de fecha 8 de mayo de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

3) La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal⁹.

4) Partiendo del número de servidores públicos laborando en una plaza presupuestal (12,824), existe un margen de 1,806 plazas con respecto a las aprobadas en el presupuesto de egresos de este 2023 (14,630). Un número cercano a la supuesta primera fase de basificación anunciada (1,875).

5) Al 8 de mayo no se contaba con una estimación presupuestal para dar cobertura total al personal de salud en la estrategia de basificación del personal, ni tampoco se cuenta con un presupuesto específico destinado para este rubro¹⁰.

De lo anterior se desprenden las siguientes preguntas:

- **¿Por qué hay más de mil plazas asignadas menos que al inicio del año en el ISAPEG?**
- **¿Qué mecanismo se utiliza para generar las plazas presupuestales necesarias para la promesa de basificación?**
- **¿Qué criterios son utilizados para la asignación?**
- **¿De dónde se fondeará la suficiencia presupuestal para llevar a cabo esta basificación?**

Mientras dichas preguntas no tengan respuesta, la promesa de basificación seguirá siendo única y exclusivamente eso: una promesa.

Por otro lado, dadas las restricciones del marco legal, lo cierto es que todo incremento que se dé este año en las plazas presupuestales en algún área significará una reducción equivalente en otra. No podría haber nuevas plazas, sino una nueva distribución de las existentes y, en todo caso, el ISAPEG permanece con el número de plazas que se le asignaron en el presupuesto de egresos correspondiente.

Por su parte, el pasado 2 de junio, la Secretaría de Salud de Guanajuato anunció vía redes sociales¹¹ que a partir de dicha fecha 3 mil 600 trabajadores del sector salud podrían pasar a firmar su contrato de basificación. Este anuncio se acompañó de un boletín oficial de Gobierno del Estado en el que se señala lo siguiente:

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) otorgó 3 mil 600 bases laborales, 800 espacios más que las anunciadas con anterioridad, informó el Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez [...] Informó que tomando en cuenta las 1938 bases que el gobernador, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo ya había entregado, en total Guanajuato suman 5 mil 538 regularizaciones¹².

⁹ Artículo 13, fracción V, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

¹⁰ Respuesta a solicitud de acceso a la información con folio de referencia 111100500142223 de fecha 8 de mayo de 2023.

¹¹ Secretaría de Salud de Guanajuato. (2023). 3 mil 600 bases laborales, 800 espacios más que las anunciadas con anterioridad, el personal de salud por medio de las áreas de Recursos Humanos están firmando su regularización de manera paulatina. En publicación de Red Social Oficial (verificada) de fecha 2 de junio, disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=975780833553289>

¹² Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). SSG otorgó 3 mil 600 bases a personal de salud. En boletín oficial, 2 de junio, disponible en: https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/06/02/ssg-otorgo-3-mil-600-bases-apersonal-de-salud/?fbclid=IwAR0WbaTNeB-ezsveGZw95kgQXdy_s6f5BD5DH9tn5ZfjZGG4uCGkIFtSzo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

Este nuevo anuncio únicamente sirvió para que el personal de salud manifestara su inconformidad en redes sociales y su exigencia de que se publicite a qué personal le asignaron las bases toda vez que no hay información clara y precisa al respecto, tal como se documentó en medios de comunicación¹³.

Por todo lo anterior, las y los iniciantes consideramos necesario **que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato hagan públicos los movimientos de plazas presupuestarias dadas durante este ejercicio 2023, así como el plan de basificación anunciado especificando recursos, mecanismos, criterios, procesos y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG.**

Asimismo, solicitamos **la reinstalación de Erick Moreno y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos como un acto de censura y represión.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento exhorto al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestarias ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el plan de basificación del personal de salud del estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG.

Segundo. La LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento exhorto al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente.

Consideraciones de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Hubo coincidencia mayoritaria de las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión de Salud Pública en que, la propuesta quedó sin materia y, por tanto, resulta improcedente. Así se evidenció de las argumentaciones expuestas por diputadas y diputado, en el análisis del punto de acuerdo, mismas que se exponen enseguida:

La diputada Noemí Márquez Márquez señaló que, dada la naturaleza de este exhorto y de conformidad con la imposibilidad material y jurídica el punto de acuerdo - consideramos- queda sin materia de conformidad con los siguientes argumentos: 1. El

¹³ De la Cruz, Jessica. (2023). "Personal de salud manifiesta inconformidad en redes sociales por bases". En Zona Franca, 4 de junio, disponible en: <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ddhh/personal-de-saludmanifiesta-inconformidad-en-redes-sociales-por-bases/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

exhorto señala llevar a cabo acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestales ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Esto pierde toda validez debido a la falta de promoción dentro del periodo específico, se produce inacción procesal ya que el periodo de los ejercicios fiscales solicitados ha precluido. El acto procesal legislativo se queda sin materia, dado que la parte señalada en el exhorto el exgobernador del estado ya no le corresponde el interés jurídico.

El diputado Antonio Chaurand Sorzano expresó que coincidían pues si bien el punto de acuerdo destaca aspectos de gran relevancia, es importante señalar que los acuerdos propuestos han quedado sin materia a la fecha. En este sentido, la razón de ser del exhorto ha perdido vigencia, ya que las circunstancias que lo motivaron han cambiado porque las acciones solicitadas han sido atendidas por las instancias correspondientes. Dado que el exhorto constituye un llamado a determinadas autoridades o entidades para actuar en consecuencia con una problemática específica, su validez depende de que el contexto que lo originó siga vigente. En el presente caso al no existir elementos que justifiquen su continuidad, resulta innecesario mantener abierto el trámite. Por lo anterior, la presidencia consideró que era procedente su archivo en atención a los principios de eficiencia y racionalidad legislativa, evitando la acumulación de asuntos cuya resolución ha quedado sin materia. Además, ello permitirá enfocar los esfuerzos parlamentarios en temas que aún requieran intervención y seguimiento.

En este contexto, propuso el archivo del punto de acuerdo al haber quedado sin efectos los acuerdos planteados, garantizando así, el acuerdo de manejo de asuntos parlamentarios.

Cabe destacar que, la diputada Luz Itzel Mendo Gonzáles se manifestó -a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México-, estar de acuerdo con lo anteriormente planteado, pero que, su voto sería en contra, pero por otros motivos que tienen que ver con una iniciativa que presentaron y donde plantearon estar en desacuerdo en que se estén archivando y no se dé una continuidad de manera rápida a algunas iniciativas y propuestas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado. (ELD 299/LXV-PPA)

De acuerdo con lo anterior, consideramos que la propuesta ha quedado sin materia y, por tanto, resulta improcedente.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, determina que no resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestales ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el plan de basificación del personal de salud del Estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG; así como para que a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente. De tal forma se instruye su archivo definitivo.

Guanajuato, Gto., 5 de marzo de 2025
La Comisión de Salud Pública

Antonio Chaurand Sorzano
Diputado presidente

Angélica Casillas Martínez
Diputada vocal

Luz Itzel Mendo González
Diputada vocal

Miriam Reyes Carmona
Diputada vocal

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria